



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Parte de la salud de S. M.

El Rey nuestro Señor se halla felizmente restablecido, habiendo admitido el día 19 el besamanos general.

La Reina nuestra Señora y la augusta Infanta, como igualmente SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

La junta suprema de sanidad ha dirigido á las superiores de las provincias del norte la circular siguiente:

«Un feliz éxito ha disipado cualquier rezelo sobre el accidente del guarda de sanidad introducido en la galeota hannoveriana entrada en Bayona con procedencia de Riga; y á su consecuencia ha resuelto la junta suprema de Sanidad que se levante la observacion de cinco dias impuesta con aquel motivo á las procedencias del mencionado Bayona. Dios guarde &c. Madrid 14 de Noviembre de 1831.»

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Octubre.

El 5 hubo en estas comarcas una horrorosa tempestad acompañada de un granizo de un tamaño nunca visto, la cual destruyó todos los viñedos que hay á lo largo de la costa del Bósforo y muchas casas.

El reis-effendi tiene frecuentemente conferencias con los intérpretes de las embajadas de Francia é Inglaterra. Se conjetura que se trata en ellas de los límites de la Grecia, los cuales, según deben conocer las Potencias, es necesario ampliar, con arreglo á los primeros proyectos presentados: proyectos por los que se ofrecía á la Puerta indemnizaciones competentes. Pero se ignora cómo se habrán acogido estas proposiciones.

La toma de Varsovia ha causado aquí gran sensacion. La Puerta mirará en lo sucesivo á la Rusia como invencible, y ya la considera como su protectora. Nada se hace ya en el divan sin tomar antes dictámen del enviado de Rusia, (*G. de Augsburgo*.)

POLONIA.

Varsovia 31 de Octubre.

Dos ukases, uno de 9 y otro de 13 del corriente, hacen extensivas á los cuerpos de Kaminski, Roziski, refugiados en Austria, y al de Ribinski, refugiado en Prusia, las disposiciones dadas respecto al de Romarino. Todos los oficiales de dichos cuerpos quedan declarados indignos del beneficio de la amnistía general, é indignos de volver á entrar en Polonia y en Rusia, salvas las excepciones que S. M. I. tenga á bien hacer.

AUSTRIA.

Viena 1.º de Noviembre.

El cambio de correos entre nuestro gobierno y el de Francia es muy activo. En un solo dia han llegado á esta capital dos Se cree que estas comunicaciones tienen por objeto el desarmamento general ya comenzado por parte de Austria; pero resta saber si el ministerio frances está en situacion de ejecutar esta medida. (*G. de Augsburgo*.)

HOLANDA.

Haya 31 de Octubre.

El 27 llegó á esta capital el nuevo embajador de Rusia. El conde de Gourieff pasa á la embajada de Turin. S. E. era muy estimado en esta corte, por lo cual es generalmente sentida su traslacion, que él mismo ha pedido por causa de la salud de su esposa.

La gran duquesa Elena de Rusia solo ha estado un dia entre nosotros: su viaje á Londres, su venida precipitada y rápida á esta, tiene al parecer un objeto político. La princesa es muy hermosa, bondadosa y activa. Hace tres años que pasó el verano en Sheveningen, en donde se hizo amar de cuantos la conocieron.

Los políticos y los comerciantes mas ilustrados presumen que esta princesa ha venido al Haya con el objeto de hacer que el Rey Guillermo se niegue á admitir las 24 últimas proposiciones definitivas é inmutables.

Pero lo que se asegura, fundándose en buen origen, es lo que sigue: La Conferencia de Londres despachó en Junio último al baron de West-

senberg, uno de sus individuos, á fin de persuadir al Rey de los Países-Bajos á aceptar los 18 famosos artículos. Al baron se le dieron buenos banquetes, pero nada mas. Algunas personas pretenden tambien que Mr. de Wersenberg, despues de haber duplicado al Rey á nombre de la Conferencia que accediese á los 18 artículos, él mismo se empeñó á su favor; pero S. M. nada ha hecho.

Sea lo que quiera, en esta ocasion no ha juzgado por conveniente la Conferencia enviar otra vez un comisionado para que representase el insulso papel que hizo el baron cuatro meses hace, y solo se ha contentado con escribir á los embajadores de Prusia y de Rusia que residen aqui, pidiéndoles que sollicitasen del Rey la aceptacion de los 24 artículos.

El conde de Truchsser, antiguo y buen diplomático, conoció inmediatamente que se le queria hacer representar un papel indigno de su carácter; pero antes que pudiese excusarse tuvo la felicidad de caer enfermo.

El conde de Gourieff se apresuró á desempeñar esta mision, de la cual ha salido muy desairado. El Rey le recibió conforme debia á su caracter y á la magnánima nacion en que reina: «A mi no se me sorprende, dijo el Monarca, según se asegura: asuntos de tanta importancia no pueden decidirse de improviso; exigen un largo, profundo y detenido examen; y si se me quiere obligar, si todo el mundo me abandona y vienen á atacarme, me defenderé hasta el último extremo, y si no me hallo con fuerzas para resistir, inundaré el pais, y veremos lo que nuestros opresores ganarán en llevar la Holanda al extremo.»

Algunas velas inglesas se han presentado á la vista de Flesinga: si llegan á hacer alguna tentativa encontrarán mas de un *Van-speyk* en la escuadra holandesa; pero hace dos dias que no se las ve.

Todo anuncia que el *definitivo* é *irrevocable* de la Conferencia nada tendrá de esto, y que los negocios se prolongarán hasta la próxima primavera.

El espíritu público es excelente en Holanda: la confianza compite con el entusiasmo: todos estan prontos á arrostrar las mayores fatigas, y lo que es mas á dar su último maravedi para sostener con honor la lucha hasta el extremo. Acaso se propalarán falsedades y mentiras, pues circulan infinitos rumores. Despreciarlos.

INGLATERRA.

Lóndres 11 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 82.

Dos consideraciones importantes han inluido hoy en los fondos, á saber: la incertidumbre que continúa y seguirá eternamente respecto de los negocios de la Bélgica; y en segundo lugar, que es lo mas sensible, los inmensos perjuicios que podrán resultar á nuestro comercio de las precauciones que las potencias continentales tomarán contra Inglaterra á causa del *cólera-morbo*. Es imposible calcular las enormes pérdidas que resultarán á nuestros puertos por no haber una fácil comunicacion. El perjuicio que por la misma causa han experimentado ya los gobiernos del continente, está muy distante de parecerse al que nosotros experimentaremos ya. Esto ha alarmado vivamente la bolsa, y ocasionado la baja de nuestros fondos. Sin embargo, las noticias del *cólera* son exageradas: se ha supuesto, aunque sin pruebas suficientes, que esta enfermedad se habia extendido á otros pueblos. Todavía nos faltan dos correos de Holanda: el sistema que ha adoptado el gobierno para el servicio de las comunicaciones, es muy defectuoso, pues retarda las noticias: razon por qué deberá modificarse. (C.)

Se cree generalmente, aunque nada se haya decidido todavía, que el 6 ó el 8 del próximo Diciembre se reunirá el Parlamento. Bien querian los Ministros que se prolongasen hasta el mes de Enero las vacaciones, pero es probable que no lo consigan. (*Standard*.)

Se dice que los buques que forman la expedicion proyectada contra Don Miguel se darán á la vela luego que se haya reducido su tripulacion y su armamento al pie en que se hallan ordinariamente los simples mercantes. Algunos patriotas voluntarios han sido ingratos, porque despues de haber recibido anticipadamente el sueldo estipulado, ínterin se embarcaban, cuando llegó el momento de verificarlo no se les encontró. Ademas del marques de Palmella irá en la expedicion el marques de Loulé, conde de D. Miguel, el conde de Albu, el general Saldaña y otros.

El *Morning-Chronicle* dice: que se han embargado en las Dunas y en el Támesis tres navios por contravencion de la ley sobre el reclutamiento de individuos extranjeros. Este mismo periódico añade que se ha probado y averiguado que despues que estos tres navios (que estaban en el Támesis) se habian comprado por agentes franceses, se contrató que se dirigirian con ellos á un puerto de Francia: condicion contenida en los documentos y pasaportes con que iban autorizados. Tambien se dice que el gobierno ingles los hacia acompañar por una corbeta real. Nosotros nos persuadimos que estos navios estaban fletados para recibir á bordo reclutas irlandeses que debian concurrir á la invasion de Portugal premeditada por el ex-Emperador D. Pedro. Los lectores se acordarán sin duda que el objeto de la ley sobre los reclutamientos extranjeros habia sido el de impedir á los reclutas irlandeses el que

socorriesen y auxiliasen á los que entonces se llamaban ó se decían los patriotas de la América meridional, que se habían sublevado y levantado contra la España. No dudamos que en el día se conduce nuestro gobierno con la mayor sinceridad, porque si permitiese que algunos reclutas pasasen á Francia, sería entonces un trasgresor, si no de la letra de la ley, á lo menos de su espíritu. Por lo demás, estamos muy convencidos de que la adhesión y el amor del pueblo portugués á su actual gobierno es lo muy bastante para destruir y desvanecer todas las tentativas de D. Pedro, aun ayudado y protegido por los irlandeses. (*Albion et Start.*)

El 9 del presente hemos recibido noticias de la China, que á la verdad son muy poco favorables. En Macao han estallado desórdenes muy serios, empujándose una terrible lucha entre los naturales del país y los habitantes ingleses, y cuyo resultado ha sido la destrucción de una gran parte de la factoría inglesa, á la que siguieron fuego. Parece que los excesos han tenido principio en las amenazas de que dicha factoría suspendería todas sus relaciones de comercio desde el día 1.º de Agosto. (*Courier.*)

CÓLERA-MORBO.

Parte oficial de Sunderland 9 de Noviembre de 1831.

»Hoy han muerto 4 personas y enfermado 7.

»El coronel Creagh espera que será mucho mas favorable su parte del 10.º

Idem 10 á las 6 de la tarde.

»Hoy han enfermado 7 individuos y fallecido 3.º

Por carta que ayer recibimos de Sunderland sabemos que habia 20 enfermos y que de ellos murieron 15; cuatro se hallaban de mucho peligro, y una muger daba esperanzas de curacion. Debe observarse que los enfermos que há habido hasta ahora todos han sido personas ancianas, enfermizas ó débiles. (*Courier.*)

En Sunderland se confia mucho en los esfuerzos que haga el primer magistrado del condado, que ha llegado allí.

En varios pueblos se han manifestado casi simultáneamente algunas enfermedades, á las que el miedo llama cólera; pero que no son otra cosa sino cãmbres. Es cierto que sus síntomas se parecen algo á los de aquella enfermedad mortal, pero también lo es que su caracter no es alarmante.

FRANCIA.

Paris 14 de Noviembre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 94 fr. 60 c. Acciones del banco 1750. Empréstito Real de España 694. Renta perpetua de idem 544.

Parece que el aumento y el repartimiento de las contribuciones impuestas á los bienes territoriales produce actualmente en nuestras campiñas resultados tan deplorables como singulares, como se puede ver por lo que pasa en algunos departamentos cercanos á la capital.

En efecto, para sustraerse en ellos de las actuaciones inquisitoriales del fisco, se han reducido los labradores á tapar las ventanas y puertas de sus habitaciones y casas de labor.

¿Puede haber un síntoma tan grave de lo que se padece y de la miseria que se experimenta como semejante resolucion?

Es cierto que en Inglaterra se han observado algunas veces hechos análogos, como tabicar una puerta ó una ventana aislada para tener el placer de colocar delante un pasquin ó una inscripción semejante: *¡Llévase el diablo las contribuciones y los Ministros!* Pero él ni su familia nada sufrían por esto. (*Cot.*)

Es preciso hablar y volver á hablar de Mr. de Chateaubriand, pues que es el único que se halla actualmente en nuestra escena política. No hay ya otra persona de quien hablar, ni otro que mas llame la atencion y el interes general. Su folleto es como esas máquinas que los fisicos emplean para hacer el vacío; y se podrá decir, pues, que ha extraído todo el aire vital de la atmósfera política.

Preguntad á cualquiera que encuentreis; qué noticias hay acerca de los Pares? Pero sin escucharos os hablará al instante del escrito de Mr. de Chateaubriand: si queréis saber de otro por qué se ha suspendido de repente el viage del Rey Luis Felipe, se os contestará con alguna cita del folleto de Mr. de Chateaubriand. En fin si tratáis de examinar los tristes asuntos de la Bélgica, los asesinatos de Bristol y otros negocios, no se os replica sino examinando el folleto de Mr. de Chateaubriand. (*Gaceta de Francia.*)

Hasta el 8 del corriente iban vendidos 200 ejemplares del folleto de Chateaubriand.

Las cartas de Brusélas anuncian que las tropas del Rey de Holanda lejos de tomar posiciones avanzadas, como quieren dar á entender algunos periódicos, han hecho un movimiento retrógrado y vuelven á sus acantonamientos. (*Monitor.*)

En dos suplementos extraordinarios de la Gaceta de Petersburgo se ha continuado el parte del príncipe de Varsovia sobre el asalto y capitulacion de aquella plaza; concluyendo así:

»Por la conquista de Varsovia hemos cogido á los rebeldes 132 cañones, tanto durante el combate como en la ciudad y en Praga, y ademas de una gran cantidad de fusiles útiles se han hallado 50 nuevos, unas 80 armas blancas de diversas especies, 2 millones de cartuchos y muchas otras municiones de artillería: También encontramos en la ciudad un arsenal, una fábrica de fundicion para la artillería, otra de salitre, un molino de pólvora y un hospital, en donde habia 119 enfermos, la mayor parte soldados polacos heridos. En el combate hicimos 39 prisioneros, incluidos 60 oficiales superiores y del estado mayor. Un número mucho mas considerable debió perecer en el asalto, sea por el fuego de nuestra artillería, sea por el incendio de diferentes edificios.

En los dos días que duró el asalto se consumieron 290 cartuchos, incluidos 3,300 cartuchos de cañon.

Ademas de los prisioneros mencionados se nos pasaron 49 soldados polacos, y unos 1,200 generales y oficiales abandonaron las filas de los insurgentes. Por nuestra parte tuvimos una pérdida bastante sensible. Entre los muertos se hallan los generales mayores Van-Briegen y Jesimowitch y 9 comandantes de regimientos. La artillería perdió 40 oficiales superiores y de estado mayor, 100 artilleros muertos y 300 heridos; ademas perecieron 800 caballos de tiro,

y se volaron 8 cajas de municiones. De modo que la pérdida total del ejército consiste en 39 muertos, incluidos 63 oficiales y 7,500 heridos y contusos, en cuyo número debe contarse 445 oficiales, 10,500 hombres, incluidos 508 oficiales, se han visto precisados á dejar el ejército; pero la mitad de los oficiales se han reunido ya á sus regimientos, y otros lo verificarán muy pronto; asimismo se espera que la mayor parte de los soldados heridos volverán al servicio inmediatamente.

—Escriben de Alejandria con fecha 6 de Setiembre lo que sigue:

»Aquí pasamos una vida muy triste: el cólera continúa haciendo sus estragos hasta en los buques que se hallan en este puerto: sin embargo, la mortandad todavia es mayor en el Cairo, en donde ha sacrificado esta cruel enfermedad 90 víctimas desde el 16 de Agosto hasta el 5 de Setiembre. No obstante también han llegado á 120 los que han muerto aqui en un solo día, sin contar la mucha gente que ha perdido el ejército y la marina. Asimismo se ha extendido por las campiñas: de modo que casi todo el Egipto está ya invadido: todos los negocios se han suspendido, los almacenes cerrados, y á nadie se paga.

El Egipto quedará arruinado por mucho tiempo: pero á pesar de esto el bajá está haciendo reclutar gente para la marina y ejército. Se cree aqui que la enfermedad es contagiosa, pero no epidémica; sin embargo, cuantos se han encerrado en sus casas se han libertado hasta ahora. Algunos médicos han empleado con buen éxito el bismuto del Dr. León. El bajá se refugió á una de sus fragatas; pero habiéndose manifestado el cólera en el buque donde se hallaba, se pasó á otro, y por último desembarcó ayer. Se ha aislado en la casa de uno de sus empleados, porque el cólera ha penetrado en su palacio y en el harem. Todos los cónsules europeos permanecen en sus casas, excepto el de Toscana que ha huido.

—En Dantzick, despues de un intervalo de 20 días, han sido atacados últimamente 9 personas: el 20 de Octubre lo fueron 6 individuos de una misma familia, de los cuales 3 fallecieron: parece que la causa de estos inesperados ataques es la inobservancia de un régimen conveniente.

En Prusia y en Rusia ha perdonado el cólera á todos los que trabajaban en las fábricas del tabaco, en las tenerías y en las boticas. Parece que el humo del tabaco neutraliza la mayor parte de los miasmas pútridos, y se le tiene como un preservativo contra el cólera: por esta razon las autoridades prusianas, austriacas y rusas han concedido permiso para que se fume por las calles.

—Los médicos de Leipsick reunidos en junta para deliberar sobre las medidas que debían tomarse contra el cólera, han aprobado el nuevo procedimiento del Dr. Hasper, el cual consiste en emplear el aire seco y caliente introducido por un pellejo en la cama del enfermo, á quien sumerge así en el espacio de un minuto dentro de una temperatura de 80 grados de calor, segun el termómetro de Reaumur. Este procedimiento reemplazará ventajosamente los baños de vapor que cuestan tan caros, y pueden ocasionar incendios en las casas particulares. El Dr. Kreysig, médico del Rey de Sajonia, ha publicado una memoria en estilo popular sobre el cólera. (*Gaceta francesa.*)

Circular del Arzobispo de Paris á los párrocos de su diócesis.

Señor cura: Aun no han llegado los días de consuelo; todavia me veo en la precision de manifestaros mis penas, que no dudo son las que tambien os afligen á vos.

Un nuevo escándalo acaba de verse en esta ciudad. Mr. Debortier, antiguo Obispo constitucional del departamento del Aveyron (Rodez), ha fallecido el 19 del presente mes abrigando en su corazon hasta el último momento de su vida los principios de cisma y de intrusion de que habia sido fautor y propagador.

Dios por su infinita misericordia le habia dado tiempo para arrepentirse particularmente en el espacio de dos años que le ha durado una dolorosa enfermedad, de la que desde los principios daba pocas esperanzas de salir. Ningun medio se ha omitido para atraerle á la unidad católica: visitas, exhortaciones, hechos, y dados repetidas veces por mis vicarios y por su párroco; pero todos los pasos que la caridad cristiana y el zelo pastoral dictaban, todo ha sido inútil. La conducta que debia seguirse con este desgraciado respecto á la administracion de los Sacramentos y á la sepultura eclesiástica estaba ya trazada por las reglas canónicas y por el ejemplo que acababa de dar muy recientemente un venerable pastor, y todo el clero de Paris. Las instrucciones que dí al párroco de *S. Luis-en-l'Íle* debían de consiguiente ser las mismas que dí al de la abadía *Aux-Bois*.

En efecto, previendo que la malevolencia querria acaso aprovecharse de este suceso para causar un desorden, y para que la autoridad secular no creyese hallar otro motivo de oponerse á los empleados ya en otra ocasion, me apresuré á escribir con fecha del 18 de Agosto al Sr. ministro del Interior para hacerle las mismas protestas y las mismas reservas que hice respecto de la abadía *Aux-Bois*, con motivo de los funerales de Mr. Gregoire.

Por desgracia todo sucedió como lo tenia previsto. La iglesia parroquial de *S. Luis-en-l'Íle* fue invadida, y en ella se hizo el funeral á un Obispo cismático, que habia muerto impenitente, fuera del gremio de la Iglesia católica, y lo que es todavia mas escandaloso no faltaron sacerdotes sacrilegos que cooperaron á esta profanacion: sacerdotes que como de otra diócesis no tenían otra autoridad que la que ejercen en virtud de una requisicion lega.

Una carta con el sello ó autorizacion del gobierno no basta para aquietar mi conciencia y satisfacer las esperanzas de los fieles. Como centinela puesto en la casa del Señor un pastor está obligado á levantar la voz y gritar día y noche para indicar los peligros, aun cuando él no pueda prevenirlos ni evitarlos. De consiguiente reproduzco ahora públicamente mis protestas contra una medida que considero tan opuesta á la libertad como á la religion; temiendo que, si calló, pareceré cómplice de una accion contraria á la disciplina y á la fe.

Conjuro asimismo al clero y á los fieles para que no se dejen abatir por las tribulaciones, en las cuales debe fundarse su gloria y la mia: quiero que se sostengan en las pruebas que Dios les envía; pero que al mismo tiempo se acuerden de que si en la lucha espiritual puede siempre el cristiano contar con el triunfo de su fe, no debe combatir sino con paciencia.

Recibid, señor cura, la seguridad de mi tierno afecto. = *Jacinto, arzobispo de Paris.*

—Se habia ya anunciado la venta de los materiales del palacio arzobispal, que debia verificarse el martes 25 en la casa de ayuntamiento. En efecto, habiéndose reunido á la hora señalada mas de 100 personas, se leyeron las con-

Madrid 21 de Noviembre.

Las gacetas de Lisboa que alcanzan hasta el 16 no contienen de particular más que varias disposiciones militares y económicas dictadas por S. M. para la seguridad del reino en caso de una invasión revolucionaria.

Con las notas instructivas que acompañan al Estado del comercio y navegación de la isla de Cuba en el último quinquenio, que se ha publicado en la Habana, debemos presentar las reflexiones que á su continuación hacen los editores del Redactor de *Nueva-York* en el número 141 de aquel periódico: reflexiones que nos parecen tan oportunas, como debe ser: honroso para el gobierno de S. M., y es honroso para la principal autoridad económica de la Isla de Cuba, el resultado que ofrecen las notas:

Nota 1.^a Los valores nacionales han ido en aumento desde que recogidos los privilegios á los buques extranjeros, por consecuencia de las solicitudes hechas al efecto por la intendencia de la Habana en 1826, y establecida en la isla una fuerza respetable de la marina Real, ha podido darse al comercio una protección eficaz. Al mismo tiempo que han progresado las importaciones nacionales y las extranjeras en bandera nacional, han disminuido las extranjeras en pabellón extranjero, y las nacionales en el dicho pabellón. Las introducciones nacionales en buques de la misma clase en 1830 importaron 3,224,268 ps. 1½ rs.; en año común solo les correspondía 1,211,371 ps. 7 rs., y el aumento se aproxima á 200 por 100. Las importaciones nacionales en buques extranjeros en 1830 ascendieron á 1,515,508 ps. ¾ rs.; y en año común le corresponde 2,713,475 ps. 6 rs.; de modo que la baja excede á la mitad. Las importaciones extranjeras en buques nacionales en 1830 fueron de 1,051,538 ps. 1½ rs.; al año común le correspondieron 598,466 ps. ¾ real, y el aumento ha sido de otro tanto. Las extranjeras en buques extranjeros importaron 9,143,964 ps. 7½ rs.; la proporción que le corresponde en año común es de 10,889,376 ps., y la baja se aproxima á una sexta parte.

2.^a Las exportaciones del comercio nacional en buques nacionales en 1830 fueron de 3,158,494 ps. 4½ rs.; su proporción en año común es de 1,341,369 ps. 5½ rs., y el aumento ha sido más del duplo. Las de la misma clase en buques extranjeros ascendieron á 582,253 ps. 2½ rs.; su correspondencia en año común es de 1,031,728 ps. 7 rs., y la baja ha sido de otro tanto. El comercio extranjero en buques nacionales importó 543,267 ps. ¾ real; en año común le corresponden 437,667 ps. 4½ rs., y el aumento es de un 20 por 100. El de buques extranjeros para puertos también extranjeros fue de 10,065,809 ps. 1 real; en año común le correspondió 9,906,968 ps. 4½ rs., y la diferencia que resulta es de corta entidad.

3.^a Habiendo importado las rentas en 1830 8,972,547 ps. 5 rs.; y correspondiéndole en año común 8,553,896 ps., la diferencia siempre es á favor del último año.

4.^a La navegación nacional en 1830 llegó á 572 buques, que midieron 52,078½ toneladas; la proporción en año común es de 323 buques con 26,734½ toneladas, y el aumento ha sido de 249 buques con 25,344½ toneladas. Al mismo tiempo ha disminuido la extranjera, que debiendo ser por la proporción que le corresponde en año común de 1,453 buques con 229,147½ toneladas, ha sido solo en el año anterior de 1,223 buques con 194,971½ toneladas, y la disminución asciende á 230 buques con 34,166½ toneladas.

5.^a La introducción de harinas extranjeras en pabellón extranjero ha disminuido á la par que ha aumentado la importación de las nacionales, y la de las extranjeras conducidas en pabellón nacional. Las primeras, que en año común debieron ascender á 68,686½ barriles, en el de 1830 han llegado solo á 21,330½ barriles; las españolas ascendieron á 113,830½ barriles, y en año común le correspondía á 83,830½ barriles; y las extranjeras en buques nacionales, que en año común le correspondía á 27,401½ barriles, en el último llegaron á 46,814 barriles. Variación tan notable en uno de los artículos que en otros tiempos constituía la parte más importante de las rentas marítimas de la isla, ha contribuido á que estas no hayan tenido los aumentos que debía promoverse del orden establecido en el sistema de administración.

6.^a La exportación de frutos de la isla ha tenido en el año último aumentos muy considerables, y en la mayor parte ha excedido á lo que les correspondía en año común; siendo muy notable el fomento que ha tenido el ramo de azúcares, principalmente en la jurisdicción de Matanzas, por cuyo puerto la exportación de este fruto en el año pasado ha llegado á 2,122,171 arrobas, que es más de la cuarta parte del total exportado en la isla. Habana 18 de Abril de 1831.—Raimundo P. Garrich.

»Siempre que presentamos á nuestros lectores documentos como el antecedente, sentimos una grata sensación al considerar que no podrán menos de agradecernos el trabajo que en ello nos tomamos, no solo todos aquellos que conserven un noble sentimiento de patriotismo y pundonor nacional, sino los hombres curiosos y especuladores de todas las naciones, que miran con sorpresa los rápidos progresos que están haciendo esas afortunadas islas, que se han conservado libres del asolador contagio revolucionario, y con las que de este modo pueden, sobre bases más seguras, estrechar sus relaciones mercantiles.

»Estas islas se elevan en medio del Océano, respaldándose como lucientes estrellas destinadas por la Providencia para desmentir á los calumniadores del gobierno español, y como para formar contraste, no solo con el lúgubre y melancólico cuadro que presentan los países rebeldes del continente americano, sino para ser la envidia de las demas que se hallan bajo el poder de esas otras naciones europeas que tanto se jactan de ser libres. Ellas son un mudo, pero público é irrecusable testimonio de la dulzura, benignidad y condescendencia con que el gobierno español ha gobernado y gobierna sus posesiones ultramarinas, y ellas por fin son un libro abierto, donde pueden aprender los hombres lecciones útiles de conveniencia pública, y en que se ve resuelto el problema, de que las teorías proclamadas por las nuevas repúblicas y los principios desorganizadores de algunos pueblos de Europa no son más que vengos de discordia, guerra, turbulencias, desolación y miseria, como se ha visto por desgracia en ambos hemisferios donde se han introducido; y que solo la fidelidad y el respeto al legítimo gobierno son la verdadera arca de la alianza, donde se conservan las buenas costumbres, la paz, la seguridad y la santidad de la Religion tan necesaria al hombre, y de la que sacan los pueblos su abundancia, su crédito, su confianza y su esplendor, cuyos celestiales beneficios se

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion de 7 de Noviembre.

Leida el acta de la sesion anterior dice

El marqués de Drex-Brazé: Señores, el honor de un individuo de esta Cámara pertenece á toda ella; por esta causa pido se me preste un poco de atención. No puedo ni quiero entrar de nuevo en una discusion ya cerrada; mas si los cargos del ministro de Comercio se hubieran limitado á los que se me hicieron en la tribuna, no tendria derecho para hablar; debí contestarlos al momento, y creo haberlo hecho.

Pero han continuado el día siguiente de un modo odioso en un periódico que se escribe en el despacho mismo de los Sres. Ministros, en un periódico que publica las noticias telegráficas antes que el *Monitor*...! (*Muchas voces*: ¿Qué periódico? Es el *Diario de los Debates*)... Hé aquí como se expresa: «Bastaba una sola palabra para responder á Mr. de Drex-Brazé, y Mr. d'Argout la ha pronunciado:

«El gobierno ha reprimido los motines, y vos que hoy lo acusais, vos, empleado en el palacio del ex-Rey, vos, los acalorabais, caballero, con vuestra presencia; recorríais los grupos de los amotinados, y sin duda no seria para calmar su furor...»

No me humillaré, señores, á sincerarme ante vosotros, porque esto seria inútil; todos los que me conocen saben lo que deben pensar. (*Bien! Muy bien!*)

Pero al fin estas acusaciones corren hoy por Francia y por Europa, y la autenticidad de un periódico todo ministerial les da mucho valor.

Si alguna vez cometiese algun delito, juzguéisme, señores; pero no se me calumnie.

El Sr. ministro de Comercio ha dicho abiertamente en la Cámara de los Diputados que el gobierno tiene derecho para pagar periódicos y folletos á fin de refutar sus adversarios: sea enhorabuena; pero no haga que los acusen los que tiene á su sueldo.

Pregunto, Señores, ¿hacia yo mal en oponerme á que se concediesen los cinco millones cuya inversion no se especifica?

Ahora os hago jueces de las acusaciones de los Sres. Ministros, y de los cargos que yo les he hecho.

Mr. Barbé-Marbois extraña se llame la atención de la Cámara con lo que dicen los periódicos, cuando hay asuntos de tanta importancia á que atender: añade que por ningun motivo deben ser los periódicos objeto de las deliberaciones de la Cámara; que él sabe lo que se puede decir en los periódicos, y aun lo que hacen insertar los que se quejan de ellos; y por lo mismo cree que lo mejor es no hacer caso de lo que digan.

Mr. Le Couteux observa que un individuo de la Cámara se puede defender cuando le agraven. El Presidente manifiesta que no se ha pedido que en el acta se haga novedad ninguna. Mr. Drex contesta que él desea se inserte en ella la reclamacion que acaba de hacer: lo apoyan Mr. Le Couteux y el duque de Fitz-James; y Mr. Barbé-Marbois repite que no se debe hablar más del asunto.

El duque de Fitz-James: Es preciso confundir todas las calumnias.

El Presidente: Lo que pide Mr. Drex es inútil, pues todo cuanto se dice en la Cámara se inserta en el acta: por tanto, lo único que hay que poner á votacion es la aprobacion del acta. La Cámara aprueba el acta de la sesion anterior. El Presidente nombra la comision que ha de examinar el proyecto de ley que determina el modo de tomar la propiedad particular cuando lo exige la utilidad pública. Se presenta la comision que vigila las operaciones de la caja de amortizacion; el Presidente de ella manifiesta el estado en que se halla dicho establecimiento, y se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 7 de Noviembre.

Concluida la lectura del acta de la última sesion pretende Mr. Voyer-d'Argenson, que en ella se exprese que era exacta la cita que hizo contestando al informante de la comision que ha examinado la ley de remplazo: despues de algunas contestaciones entre el Presidente y varios diputados se aprueba el acta, acordando que no ha lugar á innovar la redaccion de ella, pues insertándose en la de la sesion presente lo ocurrido sobre el particular, queda satisfecho el deseo de Mr. Voyer.

El presidente de la comision, que vigila la caja de Amortizacion, da cuenta del estado de dicha caja.

Mr. C. Perier, presidente de la junta de Ministros, sube á la tribuna y presenta á la Cámara un proyecto de ley relativo á la organizacion de la guardia nacional movable, leyendo asimismo un discurso en que expone las razones en que se funda este proyecto. La Cámara lo manda imprimir y distribuir.

Prosigue la discusion sobre la ley de remplazo; se presentan varias adiciones al artículo 30 aprobado en la última sesion, relativas al tiempo en que se deberán dar las licencias; á la instruccion militar de los jóvenes que, habiéndolos tocado la suerte de soldados, permanezcan en sus hogares por disposicion del gobierno; y á rebajar el servicio á los jóvenes que sepan leer y escribir: la Cámara las desecha todas. MM. Lamarque y Roger proponen, este que «los cuerpos puedan conceder licencias por orden de clases y de número á los jóvenes que las pidan»; y aquel «que los jóvenes, que estén con licencia temporal, puedan ser obligados á hacer ejercicio doctrinal, y á pasar revista en las épocas que señale el ministro de Guerra»: la Cámara adopta ambas proposiciones. En seguida aprueba los artículos 31 á 37 inclusive que tratan del enganche: de la primera enseñanza que se debe dar á los soldados jóvenes, conforme á lo mandado para las demas escuelas del reino; y de los renganches. Se levanta la sesion.

ven tristemente desaparecer, rotos una vez los vínculos de union que ligan á los hombres en sociedad, y desconocidas que son las obligaciones reciprocas á que se sometieron por propia conveniencia bajo el amparo de un gobierno legítimamente constituido.

»Siguiendo estos mismos principios, que llevan el fallo de la experiencia, contra la que se estrallan todas las teorías del mundo, es como la isla de Cuba va haciendo esos prodigiosos adelantos, que en su movimiento mercantil se observan, según aparece del estado precedente, y á cuyas demostraciones aritméticas nos remitamos, como pruebas mas convincentes que toda la fuerza del argumento. Pero además de estas razones que deben ser bien conocidas de todos por su notoriedad, y que son comunes á todas las posesiones españolas que se han conservado fuera del legítimo Gobierno, hay otras peculiares á la isla de Cuba, y de que habrá muchísimos que no estén impuestos. Estas son las que envuelve la nota primera de las seis arriba insertas á las cuales se debe todo el aumento que han tenido los valores del comercio nacional, en proporcion de que ha ido perdiendo el extranjero parte de aquella inmensa preponderancia, que hacia parecer al nuestro tan insignificante anteriormente. Hablamos de los privilegios exclusivos concedidos á los buques extranjeros, privilegios que siempre son ruinosos á una nacion, por cualquiera aspecto que se miren. No hay en nuestro juicio ninguna indicante mas clara del miserable estado de una nacion ó de la debilidad de un Gobierno, que cuando se ocurre á esta clase de concesiones, porque nos parecen como el pobre que habiendo perdido todo su crédito, echa mano de algunas prendas que va á empeñar para cubrir la urgente necesidad del momento, quedando al día siguiente en mayor descubierta y miseria. El intendente de la isla de Cuba tiene la gloria de haber combatido el año 1826 con toda la prevision de un sabio economista y toda la fortaleza de un acendrado patriota tales privilegios.

»Si todos los españoles conocieran sus verdaderos intereses, y lo intimamente ligados que estan estos con los de la nacion, se abstendrian de apadrinar estos, y otros abusos que se hacen con perjuicio de la Real Hacienda, y de consiguiente de la comunidad, que al fin tiene que sufrir los desfalcos que aquellos acarrea, y bastaría para ellos saber que las demas naciones no conceden á nuestro comercio ni al de ninguna otra semejantes privilegios en sus posesiones. Nosotros por lo menos sabemos que si el intendente que á la Habana no hubiera prestado mas servicios que este á la nacion, por solo él merecia ser enumerado entre los primeros beneméritos de la Patria.

Concluyen las variedades estadísticas de la Gaceta anterior.

Exámenes públicos.

Advertimos con la mayor complacencia que lo sabiamente dispuesto en el reglamento de escuelas de primera educacion, relativo á que haya anualmente en ellas exámenes públicos, y se den premios á los niños que mas aventajan en aplicacion á sus compañeros, produce los mas lisonjeros resultados alli donde se cumple con esta obligacion; pero tambien observamos con dolor que en toda la Peninsula son muy pocas las escuelas, en que así se hace, sin que podamos atinar la causa de tal abandono. Y no se diga que depende de la falta de medios para repartir premios; pues, como ya en otra ocasion dijimos, los niños se complacen con una cinta, una estampa, cualquier otra friolera, á que ellos dan gran importancia, bien que la den mayor á la distincion con que se les mira; produciendo una saludable emulacion en los demas, que los empeña á ser cada dia mas aplicados.

Tenemos á la vista una nota de los exámenes que en el pueblo de Ontaneda, valle de Toranzo, se celebraron en el mes último. La escuela de niñas lo tuvo el día 10: fueron examinadas de lectura, doctrina cristiana, gramática y ortografía castellana, cuentas y escritura; manifestaron mucha aplicacion, y presentaron labores de costura y bordado finamente hechas. La benemérita patrona de las escuelas Doña María del Rosario Fondevilla premio á cinco de las mas adelantadas con medallas de plata, que les colgó del pecho, y á otras cinco con libras escogidos para su instruccion.

Los dias 11 y 12 se presentaron los niños, que tambien manifestaron estar bien instruidos en todos los ramos que constituyen la primera ensenanza; é igualmente siete de ellos recibieron de la señora patrona medallas de plata, y seis libros instructivos en premio de su aplicacion sobresaliente; habiendo acreditado los respectivos maestros D. Cornelio Gomez Cadiñanos y maestra Doña Margarita de Ezpeleta el zelo y buena direccion con que cumplen su delicado cargo; por lo cual, justamente con la señora patrona, recibieron enhorabuena de los individuos del ayuntamiento y curas párrocos.

Igualmente el 9 de dicho Octubre se celebraron exámenes en el pueblo de Solares (cerca de Santander) de los alumnos de la escuela de latinidad, que presidió el teniente alcalde mayor D. Fernando de Sisniega en nombre del ayuntamiento respectivo. Los jóvenes examinados manifestaron adelantamientos nada comunes; debidos á su aplicacion y al buen método y zelo de su maestro D. Miguel de Mutuberria; y los mas sobresalientes recibieron los tres premios de reglamento.

Ocurrencias notables.

Las tempestades no han dejado de causar mas ó menos daños hasta entrado el otoño. Aunque en la junta de Cudeyo no han sido tan furiosas y terribles como en otros parages, no han dejado de causar estragos las avenidas del rio Miera, que á no ser por su gran madre dejarian memoria para mucho tiempo. Verificóse en aquellas en los dias 24 de Julio, 7, 14 y 21 de Agosto, y 23 de Setiembre. Esta última fue de las mayores que se han conocido, y sobrevino despues de tres semanas de viento Sur fuerte, desde cuya cesacion y en completa calma estubo horribundo un intersepio de 42 horas. Solo en alguno otro punto llegaron las aguas á superar la alta madre del rio, aunque sin daño considerable; pero en su corriente causaron no pocos estragos, destruyendo las presas de varios molinos y otros edificios, arrastrando y llevándose los arbolados de las orillas, y arrastrando algunas reses de ganado vacuno.

En el río de Gálvez los rios Almazora, Antares y Nacimiento han salido de madre, y han inundado gran parte de las haciendas limítrofes el 18 de Octubre, habiendo sufrido principalmente la ciudad de Vera, los pueblos...

de Lubrin, Antas, Albox, Arboles, Cantoria, Zurique y Curra, donde se llevaron las avenidas toda la cosecha de maiz, el arbolado y los olivares, que distaban mas de 100 varas del cauce de los rios; una multitud de casas, molinos &c. han sido arruinados; y lo que es mas sensible, se han ahogado unas 75 personas, y otras tantas se hallaron en el mar inminente peligro de perder la vida. Ni hay memoria, ni los nacidos han visto semejantes mas horrores y funestas. Los campos mas amenos y productivos se han transformado en tristemente eriales, que á fuerza de mucho tiempo y trabajos podrán volver á ser útiles.

En Reus (Cataluña) una gran tempestad, que alcanzó á varios pueblos de sus inmediaciones, hizo el 16 de Octubre incalculables daños en los campos.

REALES LOTERÍAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo de hoy.

Table with 3 columns: NÚMEROS, PREMIOS, ADMINISTRACIONES. Lists winning numbers and amounts for various locations like Madrid, Barcelona, Jerez, etc.

BOLEA DE COMERCIO. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

Table with 3 columns: EFECTOS PÚBLICOS, CAMBIOS, and other financial data including interest rates and exchange rates.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la coleccion de las obras del señor Jovellanos, podrán recoger el cuaderno 20 en los parages designados, anticipando el importe del 21 que saldrá muy pronto. El que ahora se publica contiene un excelente discurso sobre rentas, y otro sobre la autoridad legal de nuestros códigos. Continúa abierta la suscripcion. —Napoleón, ó el verdadero D. Quijote de la Europa. Obra en que poniendo en ridículo las principales hazanas de aquel decaído héroe, se tratan los puntos mas esenciales acerca de la política, economía, costumbres y leyes de nuestros mayores, y de otros varios sucesos útiles y festivos: cuatro tomos, á 50 rs. en pasta y 40 en rústica. —Apuntamientos de como se deben enseñar las ciencias, y la manera de reducir las á su antigua entereza y perfeccion, hechos por el Dr. Pedro Simon Abril, y dirigidos á la Magestad de Felipe II, añadidos con varias observaciones y notas acomodadas á las circunstancias presentes: á 4 rs. —Memoria sobre el origen del tabaco, perjuicio y utilidades que ha producido su estanco en España, y la necesidad de acimantarlo en ella para destruir enteramente el contrabando. Trátase ademas de la verdadera causa de la decadencia de nuestras lanas y sedas, y de otros varios ramos de nuestra industria y comercio. Se prueba que seria muy útil á las provincias Vascongadas se aviniesen á tener las aduanas en las fronteras de Francia y el tabaco por estanco: la verdadera causa de la escasez del metálico, el modo de remediarla, y otros puntos económicos y curiosos: á 4 rs. Estas obras de D. Josef Clemente Carnicero se hallarán en las librerías de Perez, Razola y viuda de Cruz. —Se cita á los herederos de D. Agustin de Iturzaeta, dueño de la goleta ó buque titulado Fortuna, y del comercio que fue de Puerto-Cabello, en la Costa firme, para que se presenten en el término de seis meses con documentos legales á reclamar la parte que les pueda corresponder del valor del citado buque que se halla depositado en la isla de Curazao; debiéndose entender en el Haya con D. Juan Fernandez de Haro, en cuya corte reside en la actualidad, y en Madrid con su apoderado D. Manuel Garcia Rodriguez, calle del Carmen núm. 10, quien les enterará del asunto; en la inteligencia de que no hacerlo les parará perjuicio. —Se saca á pública subasta las fábricas de cristal y acero situas en el pueblo de Utrillas, provincia de Aragón, partido de Alcañiz. Estas fábricas han sido valoradas en 17 de Julio del año último en 126,356 rs. la parte de albañilería, cestería, excavaciones, sitio, azud, cerca y conductos exteriores; y en 27,338 la de carpintería, herraje y utensilios, que ambas sumas componen la de 243,694 rs. Por Real orden de 23 de Marzo de 1830 tuvo á bien S. M. adjudicarlas á D. Rafael Garreta, del comercio de Madrid, por las dos terceras partes de su valor; pero habiendo fallecido este, y renunciado sus herederos á esta gracia, ha determinado nuevamente S. M. que en la misma forma se vendan á cualquiera empresario que la solicite en la cantidad de 260,469 rs. 28 mrs. 3 á que ascienden, rebajada su tercera parte. Los que quierán hacer postura se presentarán el día 9 de Febrero de 1831 á las diez de su mañana en los estrados de la Intendencia y subdelegacion de la ciudad de Zaragoza, por sí ó por sus legítimos representantes. —Por providencia del Sr. Herrero Prieto, decano de la sala, y como tal juez conservador del Real derecho de decimas, se cita á los herederos de D. Gerónimo Salluero para que en el término de quince dias comparezcan en su juzgado á usar del derecho que les asista en el expediente sobre evacion de la decima devengada en la ejecucion deapachada contra dicho Salluero á instancia de D. Antonio Bobo, bajo apercibimiento de que pasado dicho término si no haberlo hecho, les parará perjuicio. —En virtud de providencia del Sr. Muñoz, alcalde del crimen y juez de provincia de la Real audiencia de Sevilla, se cita á Enrique Diaz, hijo legítimo de D. Josef y Doña Angela Sanchez, natural de la parroquia de S. Esteban, del concejo de Utiel en el valle del Alfoz de Liendo, obispado de Santander, que se dice fue soldado de la 1.ª compañía del tercer batallon de voluntarios criados en esta ciudad en tiempo de la guerra de la independencia, y á las personas que se crean con derecho á los bienes de aquel, para que comparezcan á deducirle ante el expedito Juan en el término de 30 dias. —Por providencia del Sr. Cutanda, alcalde de casa y corte, se ha señalado para celebrar junta de acreedores modernos al Excmo. Sr. duque de Abrantes y Linares el día 20 de Diciembre próximo á las doce en punto de su mañana en la audiencia de S. S. y escribanía vacante de La Madrid, y en su consecuencia se le cita, para que por sí ó por apoderado concurren á la citada junta, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, les parará perjuicio.